



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

S106
22 Julio

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930592321

Fecha: 11-07-2021



Bogotá, D.C.

693- AGP

Señor

ANÓNIMO

Se publicará en cartelera

Bogotá

Asunto: Respuesta petición.

Referencia: Radicado No. 20206910139892 /

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud bajo el radicado de la referencia, a través del cual manifiesta, que en la calle 68 B bis 18 Z 08 Barrio San Francisco Compartir 1er Sector, hay una establecimiento de comercio "Cantina" que no tiene baños y los clientes están generando perturbación a la sana convivencia.

Este Despacho le informa que se pueden estar incurriendo en actos contrarios a la Ley 1801 de 2016, y demás normas concordantes, en virtud al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, así las cosas, se realiza la remisión de su petición, mediante el radicado 20216930592301 al comandante de la Estación Diecinueve de Policía, con el fin de que realice las acciones que por competencia le correspondan y le informe de las mismas.

Cordialmente,


HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gob.cmbogota.gov.co

Anexo: Oficio remitario de la Policía Local con radicado No. 20216930592301 / (C1)

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero / Abogada / ÁGP

Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui Pedraza / Abogada Contratista / AGP

Aprobó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 Grado 24 / ÁGP

Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo del Despacho / ALCB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.